

Boletín Oficial



DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA oficial.
(ART. 1.º DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE).

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

En CÓRDOBA: Un mes, 8 pesetas.—Trimestre, 25.—Seis meses, 45.—Un año, 85.
FUERA DE CÓRDOBA: Un mes, 4 pesetas.—Trimestre, 11,25.—Seis meses, 22,50.—Un año, 45.
Número suelto, 38 céntos. de peseta.
SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las Leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (ORDENES DE 2 DE ABRIL, DE 3 Y 21 DE OCTUBRE DE 1854.)

Presidencia del Consejo de Ministros.

(Gaceta del día 25.)

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Circular número 2.085.

Habiendo desaparecido del cortijo denominado "Fuente la Puerca", término de Santaella, que labra D. Martín Cabello de los Cobos, vecino de La Rambla, 18 cerdos con el hierro R. y 10 con el A., todos con varias señales; encargo á los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil, vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca de los citados cerdos, poniéndolos á disposición del Juzgado respectivo con las personas en cuyo poder se encuentren, caso de ser habidos, para los efectos que en justicia procedan.

Córdoba 25 de Agosto de 1890.—El Gobernador, Antonio Castañón.

Diputación provincial de Córdoba.

Año de 1890 á 1891.

CONTADURIA

Núm. 2.054.

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes de Agosto del corriente año, formada en cumplimiento á la regla 10.ª de la

Circular de la Dirección general de Administración local de 1.º de Junio de 1886, aprobada por la Comisión provincial en sesión de 13 de Agosto de 1890.

	Pesetas
1.º Administración provincial	9747 33
2.º Servicios generales	2208 33
3.º Obras obligatorias	583 33
4.º Cargas	6974 69
5.º Instrucción pública	12112 87
6.º Beneficencia	36391 72
7.º Corrección pública	2931 25
8.º Imprevistos	250 00
9.º Nuevos establecimientos	"
10. Carreteras	8546 46
11. Obras diversas	"
12. Otros gastos	2616 89
13. Resultas por adición	"
14. Ampliación de 1889 á 1890	340441 91
Total	422804 78

El Contador I., Manuel Conde.—V.º B.º: El Presidente, Manuel Matilla.

Circular núm. 2.076.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la tercera subasta anunciada para la impresión y publicación del BOLETIN OFICIAL de esta provincia en el presente año económico, por acuerdo de la Comisión provincial, de 21 de este mes, se anuncia una cuarta licitación para dicho servicio, por término de diez días, cuyo acto tendrá lugar con arreglo al pliego de condiciones publicado en el referido periódico, correspondiente al día 20 de Junio

próximo pasado, con las variantes de elevarse el tipo á 3.000 pesetas y sustituirse las proposiciones en pliego cerrado por pujas á la llana.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los que deseen interesarse en dicha subasta.

Córdoba 23 de Agosto de 1890.—El Gobernador, Antonio Castañón.

Juntas del Censo electoral de los pueblos de esta provincia

Núm. 2.081.

Distrito municipal de Benamejí.—Partido judicial de Rute

Presidente, el Sr. Alcalde don Antonio Martín Lindez, domiciliado calle del Horno 67

Vocales en concepto de ex-Alcaldes D. José Ariza y Medina, mayor, Pilar 6

Francisco Leiva Borrego Horno 29
Francisco Plasencia Martín, Marqueses 2

Rafael Granados Pacheco, id. 5
Angel Moliz Barón, Aguilar 26

Vocales en concepto de Concejales del actual Ayuntamiento

D. Antonio Martín Lindez, Horno 67
Antonio Lara Gallardo, Portada 40
Manuel Leiva Núñez, Marqueses 43
Francisco Gallardo Torres, Horno 57
Francisco López Espejo, Portada 8
José Ariza Montes, Aguilar 64
Pedro Leiva Aguilar, Portada 36
Antonio Granados Moyano, Horno 39
Juan Gómez Ramírez, Pósito 36
Juan Plasencia García, Aguilar 45
Manuel Benítez Gómez, Nueva 7

Distrito de Cabra.—Partido de Baena

Valenzuela

Presidente, el Sr. Alcalde D. Pedro Hidalgo y Gallardo, domiciliado Feria 18

Vocales en concepto de ex-Alcaldes de dicha población

D. Antonio García Velasco, Alcázar 6
Antonio Sánchez García, Porcuna 1
Antonio Sabariego y Espejo, Feria 45

Vocales en concepto de Concejales del actual Ayuntamiento con los que fueron reelegidos en la última renovación

D. Antonio Pérez García, Porcuna 9
Luis Mendez Porcuna, Caño 6
Juan Rafael Porcuna Vallejo, Ancha 13

Fernando Prados Cabezón, Porcuna 10

Alfonso Luque Porcuna, Palomar 37
Juan Francisco Hidalgo y Gallardo, Feria 3

Francisco López Gutierrez, Porcuna 22

Mateo Isidoro Suoín López, Alcázar 60

Juan Martín Lara Rodríguez, Nueva 2

Distrito de Cañete de las Torres.—Partido de Bujalance

Presidente, el señor Alcalde D. Rafael Cantarero y Toro, domiciliado calle Herreras 9

Vocales en concepto de ex-Alcaldes de dicha población

D. Francisco Manrique Huertas, Herreras 11

Rafael Cantarero Castilla, Oficiales 5
Juan de Dios Manrique Huertas, Arco 9

Francisco José Borrego Quero, Boticas 9

Rafael Huertas Lara, Plaza 22
Diego Torralbo Puentes, Tenerías 1

Vocales en concepto de Concejales del actual Ayuntamiento

D. José Mérida Parra, Rastro 1
Antonio María Manrique Huertas, Arco 9

Pedro Linares Luque, id. 14
Ildefonso Zurita Luque, Plaza 24

José Moreno García, Rastro 10

Simón Moyano Borrego, Carne 3
Antonio Ortega Luque, Plaza 10
José Borrego Camacho, Rastro 11
Antonio de la Coba Noriega, Her-
ruces 12

Vocales en concepto de ex-Concejales
salientes de la última renovación

D. Pedro Moreno Pinos, Audiencia 7
Ildefonso Torralba Zurita, Rastro 13

— —

Distrito de Montilla.—Partido de Castro
del Río

Castro del Río

Presidente, el señor Alcalde D. Juan
Rodríguez Carretero Navajas, domi-
ciliado plaza de San Rafael 9

Vocales en concepto de ex-Alcaldes
de dicha población

D. Mario Jiménez Ramírez, Corre-
dera 18

Ramón Melendez Valdés, id. 3
Juan Polo Carretero, San Rafael 11
Tomás del Río Luque, Palma 5
Juan Pérez Orti, San Rafael 6
Vicente Pérez Orti, Alta 15
Rafael Camacho Rubio, Tercía 5
Lucas María Criado Ruiz, Corre-
dera 37

Mateo Navajas Navas, Caridad 3
Juan Antonio Rodríguez Criado,
Dos Hermanos 8

Vocales en concepto de Concejales del
actual Ayuntamiento

D. Pedro de Luque Marquez, Palma 2
Pedro Toledo Alcántara, Corredera 8
Baltasar de Tienda Carpio, Cari-
dad 8

Lucas María Criado Ruiz, Corre-
dera 37

Pedro Romero Navajas, Plaza 12
Juan Serrano Pérez, Muchotrigo 37

Juan Rodríguez Criado, Dos Her-
manos 8

Antonio Urbano Navajas, Mucho-
trigo 10

Antonio Luque Aranda, Porras 2
Mateo Rodríguez Carretero Navajas,
Baño 3

Gabriel del Río Luque, Alta 25
Rafael Fernández López Toribio,
Corredera 19

Juan de Navas García, Corredera
Francisco Fuentes Calderón, An-
cha 13

Gaspar Sánchez Clayero, Cardado-
res 8

Manuel Fuentes del Río, Alta 18

Vocales en concepto de ex-Concejales
en la última renovación

D. Mateo Navajas Navas, Caridad 3
Antonio Luque Martín, Alta 3

Rafael Alarcón Navajas, Ancha 8
Joaquín Pérez Carretero, Mucho-
trigo 41

Joaquín Rodríguez Castro, id. 8
Salvador Criado Ruiz, Córdoba 21

Juan Navarro Carretero, id. 15
Antonio García Medina, Garciperez 1

— —

Distrito de Encinas Reales.—Partido de
Lucena

Presidente, el señor primer Teniente
de Alcalde D. Bartolomé Mora Arcos,
domiciliado calle de la Cruz 4

Vocales en concepto de ex-Alcaldes de
dicha población

D. Fernando Arcos y Jiménez, Cruz 9

Sebastián Prieto y Jiménez, Pla-
zuela 24

Antonio Villa y Ruiz, Pilarejo 11
Cristóbal Ruiz y Ruiz, Señores Cu-
ras 7

Vocales en concepto de Concejales del
actual Ayuntamiento

D. Pedro Ayala y Prieto, Iglesia 12
Bartolomé Mora y Arcos, Cruz 4
Alonso Arcos y Reina, Corona 41

José María González y Campos, Es-
pectación 10

José Roldán y Pedroza, Plazuela 6
José Prieto y Roldán, Pozodulce 10

Bartolomé López y Guardado, Pla-
zuela 10

Juan Leal y Muñoz, Cantillos 2
Francisco Campos y Delgado, Gra-
na 20

Vocales en concepto de ex-Concejales
salientes en la última renovación

D. Manuel Leal y Jiménez, Pósito 8

— —

Distrito de Hinojosa.—Partido de Fuente
Obejuna

Granjuela

Presidente, el señor Alcalde D. An-
tonio Pío Molina Haba, domiciliado
calle Contienda 15

Vocales en concepto de ex-Alcaldes de
dicha población

D. Manuel de Soto y Molina, Iglesia 2
Manuel Marquez Marquez, id. 4

José Rebollo Martín, id. 16
Eduardo Aranda Fuentes, Isabel 24

José Jurado Fuentes, id. 1
Manuel María Monterrico Molina,
idem 28

Pedro Oaballero García, Contienda 8

Vocales en concepto de Concejales
del actual Ayuntamiento

D. Víctor Cárdenas Herrador, Con-
tienda 14

Antonio Aranda Fuentes, Iglesia 4
Agustín Molina García, Contienda 4

José González Peñalta, Isabel Se-
gunda 7

Félix Molina Agredano, San Roque 6
Manuel Fernández Castañeira, Lla-
na 11

Vocales en concepto de ex-Concejales
salientes en la última renovación

D. Lorenzo Álvarez Bartolomé, Isabel 9
Manuel Cárdenas Chaves, Córdoba 7

— —

Distrito de Posadas.—Partido de ídem.

Guadalcazar

Presidente, el Sr. Alcalde D. Anto-
nio Serrano López, domiciliado en la ca-
lle de Tosquilla 5.

Vocales en concepto de ex-Alcaldes de
dicha población

D. Pedro Cadenas Rejano, Cruz Ver-
de 3

Juan Serrano López, id. 2
Francisco Claus Sánchez, Pilares

José Goberna Rial, Plaza
Eduardo Cadenas Rejano, Cruz Ver-
de 3

Francisco Cadenas Rejano, id. id.

Vocales en concepto de Concejales del
actual Ayuntamiento

D. Manuel Castell Gómez, Plaza 2
José García Rejano Pilares 11

Fernando López Sánchez, id. 7

Gregorio Mateo Martínez, Tosqui-
lla 9

Vocales en concepto de ex-Concejales
salientes en la última renovación

D. Alfonso Luque Rivera, Pilares 15
Antonio Sánchez Prieto, Tosquilla 2

Hornachuelos

Presidente, el Sr. Alcalde D. Manuel
García Durán, domiciliado Plaza 2

Vocales en concepto de ex-Alcaldes de
esta villa

D. Antonio Santa Cruz Festari, Re-
loj 4

José Palencia Redoblado, Real 2
Francisco Mesa de la Mata, id. 4

Juan Cárdenas, Palma 22

Vocales en concepto de Concejales del
actual Ayuntamiento

D. Antonio González Urbano, Real 3
Bartolomé Alarcón Andreu, Mayor
idem

Miguel Ballesteros Pérez, Real 1
Antonio Melendez Daza, Palma 24

Antonio Festari Castro, Palma 10
Antonio Obrero Portichuelo, Pal-
ma 12

Abundio Siler Redondo, Castillo
Bartolomé Velasco Sorroche, Ma-
yor 9

José Santisteban Medina, Reloj 6

Fuente Palmera

Presidente, el Sr. Alcalde D. Salvador
González Alonso, domiciliado Posadas.

Vocales en concepto de ex-Alcaldes de
dicha población

D. José Hens Ostos, (mayor) Portales
Antonio Padilla Crespo, Carreteros

Francisco Pérez de Abena, Ecija

Vocales en concepto de Concejales del
actual Ayuntamiento

D. Juan Ramón Dago Gamusa, Carre-
teros

Bartolomé Delgado Bernal, Portales
Jose Martínez Guisado, Cañada

Gerónimo González Alonso, Consti-
tución

Juan López Martín, Peñalosa
Mariano Jiménez Moreno, La Ven-
tilla

Francisco Martínez Herrera, Pósito
Antonio Jiménez Rodríguez, id. en
casas dispensas

Francisco Aguilar Gamusa, Carre-
teros

Juan Reyes Ortega, La Ventilla

— —

Distrito de Hinojosa.—Partido de ídem

Hinojosa

Presidente, el Sr. Alcalde D. José
Ortiz y Luque, domiciliado calle Cal-
vario

Vocales en concepto de ex-Alcaldes
de dicha población

D. Fernando Calzadilla y Rubio, Pla-
zuela de San Juan 7

Tomás Blasco y Perea, Botica Vie-
ja 9

Felipe Vigara Gómez, Corredera 27
Gregorio Perea y Navarro, Plaza 7

José Manuel Romero y Romero, San
Isidro 5

José Caballero y Pozo, Plaza 18
Manuel Torrico y Delgado, San Lo-
renzo 5

Antonio Blasco y Perea, Reinas 2
Antonio Moreno y Gil, Torrecilla 24

Vocales en concepto de Concejales del
actual Ayuntamiento

D. Manuel Pablo Aparicio y T'Sercelas
Plazuela de Luengos 3

Rafael Barbancho y Murillo, San
Diego 30

Antonio de Luque y Barea, Puente-
zuela 14

José Antonio Arellano y Murillo,
Plazuela de Olleros 1

Juan Antonio Gómez y Conde, Ol-
medo 12

Estanislao Luna y Moraño, Torre-
recilla 22

Alfonso Noguero y Delgado, Corre-
dera 20

Jesus Torrico y Castillojo, San Gre-
gorio 26

Francisco Perea y Perea, Plazuela
de Olleros 7

Tomás Caballero y Cano, Aviones 27
Domingo Gil Sánchez, Tintes 4

Vocales en concepto de ex-Concejales
salientes en la última renovación

D. Juan García y Fernández, San Die-
go 29

Timoteo Leal y López, Pino 15
José Ruiz Díaz, Sevilla 20

José Aranda y González, Plazuela
de Luengas 6

Nicolás Luna y Barbancho, Ville-
ta 19

Juan Roper y Ramos, Sevilla 26
Basilio Pozo Alvarado, id. 8

Antonio Murillo Ruiz, Nueva 20

Viso

Presidente, el Sr. Alcalde D. Alfon-
so López Gomez, domiciliado calle
Fuente

D. Juan López del Rey Muñoz, Cór-
doba 9

Felipe Fernández Sánchez, Fuen-
te 77

José Ruiz López, Hinojosa 3
Antonio Medina Linares, id. 3

Manuel Ruiz Medina, Córdoba 4
Pablo Ruiz y Ruiz, Juela, 31

Vocales en concepto de Concejales del
Ayuntamiento

D. Angel Sánchez Pizarro, Fuente 59
Miguel Mantas Delgado, Plazuela 41

José Ruiz y Ruiz, Juela 27
Juan José Moreno López, id. 2

Alfonso Ruiz Galán, id. 29
Manuel Rubio Gómez, Iglesia 11

Alfonso Ramírez Madueño, Fuen-
te 38

Ramón Ruiz Sánchez, id. 13
Antonio Delgado Moyano, Plazue-
la 23

Manuel López Madueño, Blanca 17

Vocales en concepto de Concejales
salientes en la última renovación

D. Antonio López del Rey y Muñoz,
Córdoba 20

Miguel Navarro López, Costanilla 36

— —

Monturque

D. Joaquín Hornero Alarcón, Secreta-
rio del Ayuntamiento constituicio-
nal de esta villa y de la Junta del
Censo de la misma

Certifico: que en doce del corriente
tomó posesión la Junta municipal del
Censo de esta villa, siendo el extracto
del acta levantada el siguiente:

Señores que asistieron.—Saravia,

Rueda, Rojas (D. Marcelo) Rojas (don José María), Fernández, Jiménez, Arjona.

Abierto el acto por orden del señor Presidente accidental don Manuel Saravia y Luque, fueron leídas las listas de peronas que reúnen circunstancias para ser vocales, y dada cuenta de la excusa que presenta don Antonio Curriel Gómez, ex-Alcalde, se consideró justa y fué dado de baja.

Después de leídos los artículos de la Ley relativos al particular, se declaró legal y oficialmente constituida dicha Junta con los vocales siguientes:

Vocales natos en concepto de ex-Alcaldes

Se ha recurrido don Antonio Curriel Gómez y no existen más con tal carácter

Vocales natos en concepto de Concejales del actual Ayuntamiento

D. Manuel Saravia y Luque, Teniente de Alcalde, domiciliado en la calle del Santo Cristo 2

Pedro Rueda Alcántara, Regidor Síndico en la calle Santo Cristo 7

Marcelo Rojas Gómez, Concejal, Ancha 19

José María Rojas Gómez, Ancha 26

Pablo José Fernández Jiménez, Plaza 4

Severo Jiménez Saravia, Llano de San Sebastián 3

Felipe Arjona Saunet, Ancha 50

Vocales por salientes en la última renovación

Fueron reelegidos los que debieron salir en aquella

También se acordó que la Junta se reuniera el quince del corriente para oír reclamaciones.

Distrito de Nueva Carteya.—Partido de Cabra

Nueva Carteya

Presidente, el Sr. Alcalde D. José Luna Bujalance, domiciliado calle Córdoba 53.

Vocales en concepto de ex-Alcaldes de dicha población

D. José García Pérez, Llana 35

Vicente Polo Polo, Plaza 3

Juan Eulogio Moreno Poyato, San Pedro 13

Fernando Segueira Ruiz, Calvario 50

Cristóbal Luna Martínez, Córdoba 23

Juan García Serrano, Llana 25

Vocales en concepto de Concejales del actual Ayuntamiento

D. Antonio Luna Giménez, Calvario 31

Cristóbal Ortega Luna, Córdoba 17

Miguel Morales Torralvo, Llana 55

Antonio José Luque Fernández, Córdoba 51

Antonio Merino Muñoz, Llana 27

Juan Ramírez Ortega, Baena 17

Francisco Ortega Ortega, Llana 40

Francisco Muñoz Priego, id. 41

Rafael Giménez Casas, Plaza 10

Vocales en concepto de ex-Concejales salientes en la última renovación

D. Juan Pérez Rueda, San Pedro 25

Antonio Oteros Ortega, Plaza 7

Distrito de Córdoba.—Partido de Bujalance
Pedro Abad

Presidente, el Sr. Alcalde D. Mariano Fernández de Mesa y Baza, domiciliado calle Ancha 65.

Vocales en concepto de ex-Alcaldes de esta población

D. Luis Navarro Porras, Ancha 49

Antonio de Porras Ayllón, id. 31

Isaac Muro Izquierdo, Carnicerías 3

Juan Bautista Galán López, Ancha 67

Vocales en concepto de Concejales del actual Ayuntamiento

D. Ricardo Molina y Pulido, Pedregosa 3

Francisco de Porras Pérez, Ancha 32

Alfonso Galán López, Carnicerías 5

Rafael Cáceres Nieto, Ancha 41

Antonio Baena Román, Iglesia 18

Antonio Jurado Rojas, Calezuela 6

Antonio Matías Prieto Martínez, Molinas 30

Francisco Román y León, Calezuela 1

Diego Villarejo Castro, Ancha 77

Vocales en concepto de ex-Concejales salientes en la última renovación

D. Francisco Alcántara Rojas, Ancha 86

Distrito de Priego.—Partido de idem.

Priego

Presidente, el Sr. D. Antonio Gamiz López, Alcalde constitucional, domiciliado calle Prim.

Vocales en concepto de ex-Alcaldes de dicha población

D. Antonio Calvo y Serrano, Prim

Francisco Valverde Penche, Río

Narciso Arjona López, Prim

Francisco Nuñez Martínez, Puente Tablas

Eduardo Chavarri, Carrera del Aguila

Juan Palomeque Camacho, Río

José Pedrajas Rueda, Llano de San Pedro

José Luis Rubio, Río

Antonio Gamiz y López, Prim

Rafael Ruiz Amores, Acequia

Rafael Lucena Luque, Alta

Alfredo Calvo Lozano, Prim

Vocales en concepto de Concejales del actual Ayuntamiento

D. Agustín María de Burgos, primer Teniente de Alcalde, Rinconada

Pablo Luque Serrano, segundo idem

idem, Río

José Lozano Madrid, tercer id. id., idem

Félix Pérez y Luque, cuarto id. id., Escribanos

Manuel de la Rosa y Rosa, Regidor Síndico, Acequia

Juan de Dios Garzón, id. id. suplente, Prim

Eduardo Montero Carrere, Regidor, Zapateros

Manuel de la Rosa García, idem, Mesones

Manuel Carrillo Aranda, id. Málaga

José Luis Castilla y Ruiz, id., Río

Carlos Valverde López, id., Alta

Pedro Candil Palomeque, id., id.

Vocales en concepto de ex-Concejales salientes en la última renovación

D. Juan Carlos Ceballos Torralvo, Puertas Nuevas

Juan Callaba Fernández, Carrera del Aguila

Luis Alcalá Zamora, Río

Francisco Pérez Fargas, Santiago

Francisco García Carrillo, Rivera

Felipe Herrero Brieva, Puertas Nuevas

Francisco Molina Granados, Prim

Aureo García Navarro, Río

Francisco P. Martínez, idem

Luis Entrambasaguas y Cámara, Puertas Nuevas

Distrito de La Rambla.—Partido de idem

La Rambla

Presidente, el señor segundo Teniente de Alcalde y Alcalde accidental don Joaquín Lucena Giménez, domiciliado calle Gonzalo Martín 63.

Vocales en concepto de ex-Alcaldes

D. Manuel Cárdenas y Mesa, Labradores 3

Mariano Arrivas y Piñares, id. 2

Nicolás Aguilar y Gómez, Santaella 1

Juan Manuel Paz y Estrada, Abades 11

Martín Cabello de los Cobos, Aguilar 1

Juan Rafael Prieto Galán, Pedro Ruiz 13, 15 y 17

Vocales en concepto de Concejales

D. Miguel García Pérez, Empedrada 27

Alfonso Alcáide Baena, Espíritu Santo 4

Antonio López Gómez, id. 25

Miguel Osuna Galán, Labradores 4

Pedro Córdoba Medina, Castillo 9

Rafael Lucena Porras, Empedrada 21

Rafael Rosal Moreno, Civicos 22

Juan Raigón Millán, Iglesia 21

Juan Escribano Gutiérrez, Abades 3

Vocales en concepto de ex-Concejales

D. Ángel Blanco Cabello, Llano del Ángel 10

José Sánchez de Puerta y Paz, Puerta 2 y 4

Rafael Osuna Beltrán, Labradores 10

José del Rosal Moreno, Empedrada 22

Tomás del Rosal Moreno, Olivar 5

Francisco Paula Escribano Arjona, Trinidad 1

Aurelio Ortiz Grande, Empedrada 2

Distrito de Posadas.—Partido judicial de La Rambla

Santaella

Presidente, el Sr. Alcalde D. Antonio Palma y Luque, domiciliado calle Paraiso 21.

Vocales en concepto de ex-Alcaldes de dicha población

D. Blás Gómez Urbano, Santa Lucía 5

Vocales en concepto de Concejales del actual Ayuntamiento

D. Juan Llamas Salamanca, Corredera 33

Antonio Pintor Arandis, Valle 7

Joaquín Costas Rot, Plaza Mayor 11

Ángel Álvarez Martínez, Nueva 15

José M. Marmol Cuenca, Rosal 10

Juan Palma Segovia, Ballinas 8

Antonio Morales Colmenero, Arrenal 7

Miguel Rider Martínez, Corredera 7

Juan Rafael Roda Cardoso, San Antonio 6

Vocales en concepto de ex-Concejales salientes en las últimas renovaciones

D. Francisco Rosa Santaella, Ballinas 2

Luis de la Rosa Ramírez, Paraiso 29

Manuel Granados Ramírez, Valle 5

José del Moral Ruiz, Santa Lucía 14

Juan Luna Salamanca, Corredera 38

Manuel del Moral Ruiz, id. 6

José Llamas Goyeneche, Plaza Mayor 8

Francisco Giménez Estrada, pago de la Guijarrosa

José Llamas Salamanca, calle Corredera 34

Provincia de Córdoba.—Partido Montoro

Villafranca

Presidente, el Sr. Alcalde D. Ricardo Herrera y Zamorano, domiciliado en Villafranca.

Vocales en concepto de Concejales del actual Ayuntamiento

D. Pedro Carrasco Rodríguez, Villafranca

José Campos Ramírez

Juan José Muñoz, (No concurrió)

Rafael Blanco Guijo

José Molina Pérez

Andrés Mendez Sánchez

Bartolomé Blancas Panadero

Miguel Ruiverriz de Torres y Noriega

Francisco Zamorano Cárdenas

Antonio Viana Iglesias

Vocales en concepto de ex-Alcaldes de dicha población

D. Mateo García del Prado y Jurado

Villafranca (No concurrió)

Alfonso Molina Madueño

Sebastián de Castro y Ayllón

José de la Torre y Olivares, (No concurrió)

Alfonso Molina Pérez

Gerónimo Ruiverriz de Torres y Noriega

Vocales en concepto de Concejales salientes en la última renovación

D. Francisco Molina Jurado, Villafranca

Juan Luis Castro Jurado

Nicolás Zamorano López

Diego Casado Velascoo,

Bartolomé Castillejo León

Francisco Antonio Redondo Campos

Villafranca

Partido de Córdoba.—Distrito de la izquierda de idem

Villaviciosa

Presidente el Sr. Teniente primero con funciones de Alcalde, por estar en uso de licencia el propietario, D. Antonio Sepúlveda Pulido.

Vocales en concepto de ex-Alcaldes de dicha población

D. Antonio Sepúlveda Molina, Iglesia 12

Ramón Vargas Sánchez, Parras 24

Sebastián Vargas Sánchez, Iglesia 11

José Escobar Infante, Parras 33

Antonio Escobar Arrivas, Pino 17

Juan Arribas Nevado, Sevilla 20

Vocales natos interin conserven el carácter de Concejales

D. José Escobar Arrivas, Alcalde, Parras 25

Pedro Cantador Arrivas, Teniente segundo, Plaza 8
 Francisco de la Torre Sánchez, Regidor, Parras 16
 Juan Machuca Nevado, id. Portugalejo, 30
 Manuel Cantero Rodríguez, id. Ancha 2
 Juan León Areales Nevado, id. Mesones 3
 José Nevado Nevado de Martín, id. Salado 9
 Juan Nieto Pulido, id. Saucó 21
 Carlos Vargas Calvo, id. Carnicerías 1
 Vocales en concepto de ex-Concejales salientes en la última renovación
 D. Federico Soria Sánchez, Fuente 5

AYUNTAMIENTOS

Carcabuey

Núm. 2.074.

D. Fedro Miguel Serrano Rodríguez, Alcalde accidental de esta villa.

Hago saber: Que siendo una de las obligaciones consignadas en el presupuesto ordinario del corriente ejercicio económico de 1890-91, el servicio del alumbrado público, se anuncia su arriendo en un solo remate, durante los diez meses que restan del mismo, bajo el tipo de setecientas veintinueve pesetas que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, el día treinta del corriente mes de oca á doce de su mañana, con estricta sujeción al pliego de condiciones que está demanifiesto en la Secretaría capitular.

Y para conocimiento general se publica el presente en Carcabuey á veintidos de Agosto de mil ochocientos noventa.—Pedro Miguel Serrano.

JUZGADOS

Fuente Obejuna

Núm. 1.990.

Don Epifanio de Castro y Laza, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: que en los autos de juicio verbal que se siguen en este Juzgado á instancia de don Antonio Montenegro Morillo, contra Francisco Molero Alfaro, ambos de esta vecindad, sobre reclamación de pesetas, he acordado por providencia de este día que á las doce de la mañana del día veintinueve del actual tenga efecto en la sala de audiencias de este Juzgado, sita en la calle del Santo número 3, la subasta pública de los bienes embargados al demandado, para llevar á efecto la sentencia dictada en dichos autos, los cuales consisten en la finca siguiente:

Una casa situada en la aldea de la Coronada, de este término, sin número de población ni nombre de la calle donde se encuentra; linda por la derecha conforme en ella se entra, con un pajar de los herederos de Isidoro Benavente, á la izquierda con otra casa de José Alguacil y por lo accesorio con el egi-

do de dicha aldea; tiene de extensión diez metros y cincuenta centímetros de fachada por treinta metros de fondo y consta de dos cuerpos con tres habitaciones, zaguán, cocina y corral y ha sido justipreciada en ochocientas sesenta y ocho pesetas y setenta y cinco céntimos.

Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del indicado valor, y no serán admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Como la subasta ha de celebrarse sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, se observará lo prevenido en la regla quinta del artículo cuarenta y dos del Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que deseen interesarse en la subasta.

Dado en Fuente Obejuna á cinco de Agosto de mil ochocientos noventa.—Epifanio de Castro.—Por su mandado, Eleuterio de la Torre.

Núm. 2.032.

Don Antonio de la Vega y Mateos, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: que para pago de las costas á que ha sido condenado don Gaspar Nuñez y Castilla, en el incidente promovido por el mismo impugnando una tasación de costas, practicada en las diligencias sobre cumplimiento de la ejecutoria recaída en el pleito ordinario de mayor cuantía seguido en este Juzgado á instancia de don Eugenio Romero Cabezas, vecino de esta villa, contra el don Gaspar Nuñez, que lo es de Mérida, sobre rendición de cuentas de una administración, han sido embargadas y se sacan á pública subasta las fincas propias del señor Nuñez, siguientes:

Un pedazo de terreno al sitio de la Chamorra, término de la Coronada, de cinco fanegas, equivalentes á tres hectáreas, cuarenta y nueve áreas y cuarenta centiáreas, plantado con seiscientos diez y seis piés de olivo; linda al Este con terreno de la testamentaria de doña María Antonia Castilla García, al Sur con los de don Pedro de Cáceres, al Norte con el camino de la Majada del Asno, y al Oeste con terreno de don José Fernández. Ha sido tasado en siete mil pesetas.

Otro pedazo de terreno al sitio de Mojón Blanco, en el mismo término de la Coronada, de cabida de una cuartilla equivalente á diez y siete áreas y cuarenta y siete centiáreas, cercado con piedra y tapia, y plantado con cuarenta y siete piés de olivo; linda por todos lados con el Egido de dicha villa, y ha sido tasado en seiscientos veinte y cinco pesetas.

Y una casa señalada con el número quince en la calle de la Iglesia de la repetida villa de la Coronada; tiene su fachada al Este y linda por la derecha entrando en ella con la calle de la Palma, por la izquierda con casa de Mauricio González Ocampo, y por la espalda

con otra de Ana Guisado: tasada en tres mil setecientas cincuenta pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado á las doce de la mañana del diez y siete del próximo mes de Septiembre, y se advierte á los licitadores:

1.º Que aún cuando el deudor no ha exhibido los títulos de propiedad de las fincas que se subastan, aparece justificado su derecho por los certificados expedidos por el Registrador de la propiedad de Villanueva de la Serena, unidos á los autos, los cuales estarán de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio en que ha sido tasada cada finca.

Y 3.º Que no se podrá tomar parte en la subasta sin haber consignado previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor en que ha sido tasada la finca que traten de rematar.

Y se anuncia al público para conocimiento de los que deseen adquirir dichos bienes.

Dado en Fuente Obejuna á veinte y tres de Agosto de mil ochocientos noventa.—Antonio de la Vega.—Ante mí, Manuel Perez.

Sevilla.

Núm. 2.068.

D. Mariano Luján y Tejada, Juez de instrucción del distrito del Salvador de esta capital.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Manuel García López, natural de esta ciudad, vecino que fué de la misma, hijo de Rafael y de Josefa, soltero, vendedor de quincalla, de 28 años de edad, y á Bartolomé Mula Casas, natural de Arcos de la Frontera, hijo de Juan y de Dolores, soltero, vendedor ambulante de géneros, de 32 años de edad, y vecino que fué también de esta ciudad, para que en el término de quince días contados desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid*, *Boletín oficial* de esta provincia y de la de Córdoba, se presente en la cárcel pública de esta capital, á responder á los cargos que le resultan en causa pendiente contra los mismos por atentado á agentes de la autoridad; bajo apercibimiento que de no efectuarlo, se les declarará rebeldes parándoles los perjuicios que haya lugar.

Al propio tiempo exhorto y requiero á las autoridades civiles y militares y dependientes de la policía judicial, á fin de que se sirvan proceder á la busca y captura de los mencionados Manuel García López y Bartolomé Mula Casas, los que, con las seguridades convenientes, caso de ser habidos, serán conducidos á la cárcel pública de esta capital.

Dado en Sevilla á 18 de Agosto de 1890.—Mariano Luján.—El actuario, Por mi compañero Sr. Atané, José Maichneó.

Señas de Manuel García López.—

Estatura regular, color moreno, ojos pardos, nariz y boca regular, barba poblada, cabello negro, bigote idem, tiene una herida por arma de fuego, en su puración, en la mano izquierda, y visterno oscuro de americana.

Señas de Bartolomé Mula Casas.— Estatura buena, color moreno, cabello castaño, bigote idem, barba poblada, ojos pardos, nariz y boca regular, y tiene una cicatriz en la parte derecha de la cara, vistiendo pantalón y americana de color oscuro.

Fuente Obejuna

Núm. 2.071.

D. Antonio de la Vega y Mateos, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente que será inserto en el *Boletín oficial* de esta provincia y en el de la de Sevilla, se hace saber, al autor de un anónimo (este sin expresión de lugar ni fecha) en que confusa é incorrectamente, hasta el punto de ser casi ininteligible su contenido, se pretende como denunciar á los autores, hasta hoy desconocidos, del robo y también de otros hechos punibles que tuvo lugar en la Iglesia de Villaharta, en la noche del nueve de Abril último, y sobre lo que se instruye el correspondiente sumario, que este Juzgado no puede proceder á la práctica de ninguna diligencia de comprobación, por no ser ahora posible, ni colegir lo que hubiera de constituir la base de los mismos, sin que por los medios que están al alcance de todos, y bien directa ó indirectamente, ó sea valiéndose de los agentes de la policía judicial, se le faciliten los datos claros y precisos, ó al menos se concreten los cargos que indeterminadamente se imputan, de manera que no sea ineficaz é inútil la acción investigadora de la justicia.

Al mismo tiempo se ruega á las autoridades y se encarga á los demás individuos de la policía judicial, que pongan en conocimiento de este Juzgado cuanto llegue al suyo y sea relativo á la denuncia anónima de referencia.

Dado en Fuente Obejuna á 19 de Agosto de 1890.—Antonio de la Vega.—Por mandado de S. S., El sustituto, Juan Angel.

Fábrica militar de harinas de Córdoba. Anuncio

Núm. 2.078.

Se convoca por el presente á concurso de postores para la adquisición de trigo con destino á dicho establecimiento.

El acto tendrá lugar en la Fábrica el día cinco de Septiembre próximo, á las once de la mañana, y los proponentes acompañarán á su proposición la correspondiente muestra.

Córdoba 23 de Agosto de 1890.—El Administrador, Eduardo Robles.—V.º B.º: El Comisario de Guerra interventor, Rafael Rioja.